

Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE):
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
3. Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000
4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
5. Vía correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx
6. Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>
7. Aplicación "Denuncia Ciudadana de la Corrupción". 8. Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente con esta persona.

Atención en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP):

Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación y Responsable de Contraloría Social. 55 36 01 16 10 CORREO ELECTRÓNICO: stapia@nube.sep.gob.mx quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx

Ma. del Consuelo Romero Sánchez, Jefa de Departamento de Evaluación Institucional Conmutador SEP 55 36 01 16 00 Ext. 67146 CORREO ELECTRÓNICO: consuelo.romero@nube.sep.gob.mx

Ma. Salomé Cedillo Villar, Jefa de Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información Conmutador SEP 55 36 01 16 00 Ext. 67153 CORREO ELECTRÓNICO: salome.cedillo@nube.sep.gob.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3° piso Sección 3G, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México. La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet: <https://dgutyp.sep.gob.mx> esta contiene una liga a través del icono de:



Atención en Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila

Teresa Guajardo Berlanga, Sria. de Fiscalización y Rendición de Cuentas Tel 844 9869800 Ext. 5808 CORREO ELECTRÓNICO: teresa.guajardo@coahuila.gob.mx

Atención en Secretaría de Educación Pública de Coahuila

Adrian Eduardo Aldaco Almanza, Titular del órgano Interno de Control. Tel 844 411 88 00 Ext. 3467 CORREO ELECTRÓNICO: adrianeduardo.aldaco8303@docentecoahuila.gob.mx

Atención en la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila (UTRCC):

Marisela Marines Durón, Coordinadora Académica y Responsable de Contraloría Social PROFEXCE 2020. 866 6491200 ext. 232 CORREO ELECTRÓNICO: marisela.marines@utrcc.edu.mx



CONTRALORÍA SOCIAL PROFEXCE 2020

PARTICIPA!!!

¿Qué es la Contraloría Social (CS)?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social". Es decir; vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

¿Qué es el PROFEXCE?

El Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, es una estrategia del Gobierno de México que busca apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas con recursos financieros necesarios para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitario y licenciatura, con calidad reconocida por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento.

Este programa (PROFEXCE) promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS, a través de los Comités de Contraloría Social, como: -Vigilar que: * El ejercicio de los recursos para obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad, * Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios, * El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos, -Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como turnarlas a las autoridades competentes, * Se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean los que se autorizaron.

Con tu participación, tu puedes:

- *Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación
- *Promover la participación activa de la comunidad.
- *Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.
- *Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

¿Qué funciones estarías realizando si integras el Comité de Contraloría Social?

- *Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- *Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- *Vigilar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener esa característica.
- *Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
- *Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
- *Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- *Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- *Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- *Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Representación Federal o Estatal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- *Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención (Instancia Normativa y al OEC o a la SFP).

¿Qué compromisos estarías adquiriendo si integras el Comité de Contraloría Social?

- *Tomar la capacitación para realizar las actividades de CS por parte del RCS de las IES,
- *Solicitar al RCS de la IE la información pública relacionada con la operación del Programa,
- *El RCS en la Instancia Ejecutora deberá realizar reuniones con los beneficiarios de los programas federales, con la participación de los integrantes de los Comités, a fin de promover que realicen actividades de contraloría social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los programas federales.
- *Registrar en el informe(s) el(los) resultado(s) de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- *Supervisar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que se haya adquirido lo que se autorizó comprar en el anexo de ejecución del convenio de apoyo y levantar minutas.

INTÉGRATE!

Sé promotor de la transparencia!